

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS365/5  
27 de julio de 2007

(07-3210)

Original: inglés

## ESTADOS UNIDOS - AYUDA INTERNA Y GARANTÍAS DE CRÉDITOS A LA EXPORTACIÓN PARA PRODUCTOS AGROPECUARIOS

### Solicitud de asociación a las consultas

#### *Comunicación de las Comunidades Europeas*

La siguiente comunicación, de fecha 25 de julio de 2007, dirigida por la delegación de las Comunidades Europeas a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación del Brasil y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

---

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), las Comunidades Europeas notifican por la presente al Gobierno de los Estados Unidos, al Gobierno del Brasil y al Órgano de Solución de Diferencias que, habida cuenta de su interés comercial sustancial, las Comunidades Europeas desean que se las asocie a las consultas solicitadas por el Brasil en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 17 de julio de 2007 (WT/DS365/1, G/L/823, G/SCM/D76/1, G/AG/GEN/75), titulada *Estados Unidos - Ayuda interna y garantías de créditos a la exportación para productos agropecuarios*.

Las Comunidades Europeas son una gran entidad comerciante y el mayor exportador de productos agropecuarios, por lo que tienen un interés comercial sustancial en la presente diferencia.

Las Comunidades Europeas esperan con interés que se les informe de la fecha y el lugar en que se celebrarán las consultas.

---